

www.incopescas.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
033-2017	23-08-2017	GMC	INMEDIATO

Considerando

1-Que se conoce oficio PEP-667-07-2017 firmado por el señor: Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo, por medio del cual solicita autorización para la participación de su persona en el Seminario "Asegurar una pesca sostenible a pequeña escala: Hacia el seguimiento de los avances en la aplicación de las Directrices Voluntarias para la Sostenibilidad de la Pesca de Pequeña Escala (DVPPE) en el contexto de la Seguridad Alimentaria y la Erradicación de la Pobreza", a realizarse en Bellagio, Italia, del 04 al 08 de septiembre del 2017.

2-Que el objetivo de este Seminario es Desarrollar un sistema de monitoreo y los indicadores relacionados a la implementación de las DVPPE, proporcionando recomendaciones sobre el alcance, los posibles indicadores y los principios participativos para formar la base de un sistema de monitoreo de la implementación de las Directrices

3-Que es necesaria la participación en por cuanto las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza, fueron adoptadas en junio de 2014, en la 31ª reunión del Comité de Pesca (COFI) y son el primer instrumento internacional negociado dedicado específicamente a la pesca en pequeña escala y representa un consenso global sobre los pasos a seguir para mejorar la gobernanza y desarrollo de la pesca en pequeña escala.

El propósito de las mismas es recomendar, medidas voluntarias de políticas a los países para que junto a los pescadores de pequeña escala fortalezcan su lucha contra la pobreza, mejoren su soberanía alimentaria, nutricional y crezcan económicamente, en un marco de plena participación en la toma de decisiones y asumiendo derechos y obligaciones para el uso sostenible de la biodiversidad acuática.

Costa Rica las oficializó de acuerdo al Decreto Ejecutivo N° 39195 MAG-MINAE-MTSS, el cual hace un llamado a las Autoridades Públicas e Instituciones con competencias específicas en la aplicación y desarrollo de las Directrices a incorporarlas en los planes operativos institucionales y destinar los recursos presupuestarios y económicos necesarios para atender la realización de sus acciones.

La Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), como organizador de la reunión ha exhortado la participación de Costa Rica.

4- Que la consecuencia de la no asistencia de Costa Rica a este seminario implicaría perder un espacio dentro de los foros de discusión del tema, oportunidad que debe ser aprovechada, siendo la misma FAO, quien además de financiar la reunión y traslados ha hecho la recomendación de participación de Costa Rica.

Se debe impulsar la participación del país, dadas las condiciones diferenciadas en la temática y las posiciones que puede aportar en relación con la experiencia de implementación que se ha llevado a nivel nacional en conjunto con el sector y la FAO.

5-Que Costa Rica en este tema ha planteado fortalecer los procesos de implementación de las Directrices, mediante el seguimiento a casos concretos en nuestro país en el contexto de las Áreas Marinas de Pesca Responsable (AMPR), el planteamiento de una agenda regional de implementación y la participación de la mayor cantidad de actores de la sociedad civil organizada.

Se ha venido trabajando en el desarrollo participativo de criterios de gobernanza desarrollados con los pescadores y sus organizaciones.

6-Que desde el gobierno de Costa Rica se reconoce la importancia del enfoque basado en los derechos humanos (EDH) para la aplicación de las directrices, labor que se ha realizado desde el INCOPESCA, en coordinación con otras instancias de gobierno, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de hombres y mujeres que participan en las pesquerías en pequeña escala.

www.incopesca.go.cr/

7-Que los gastos por concepto de traslado, hospedaje y alimentación correrán por cuenta de la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), organizadora del evento.

8-Debidamente analizada la solicitud presentada, estiman los Sres. Directivos que resulta conveniente autorizar la participación del funcionario Meneses Castro en este seminario, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la participación del Sr. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo, en el Seminario "Asegurar una pesca sostenible a pequeña escala: Hacia el seguimiento de los avances en la aplicación de las Directrices Voluntarias para la Sostenibilidad de la Pesca de Pequeña Escala (DVPPE) en el contexto de la Seguridad Alimentaria y la Erradicación de la Pobreza", a realizarse en Bellagio, Italia, del 04 al 08 de septiembre del 2017.

2-Los gastos por concepto de hospedaje, alimentación y transporte, serán cubiertos por la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), razón por la cual, el Sr. Meneses Castro, estará saliendo del país el día 03 de setiembre, regresando el 08 de ese mismo mes.

3-En ausencia del Sr. Presidente Ejecutivo, el Vicepresidente asumirá labores en condición de Presidente Ejecutivo a.i.

4-De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), los funcionarios Meneses Castro y Fernández Rojas, deberán presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

5-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD
Presidente Ejecutivo
INCOPESCA